



Convocatoria para declaraciones de interés (SOIs)

de la comunidad de alcance de ICANN como candidato para ser seleccionado por el comité asesor de alcance (ALAC) para desempeñarse como un miembro (por tiempo limitado) del Consejo Directivo de ICANN

21 de Julio de 2010

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es responsable de la coordinación global del sistema de identificación única en Internet - incluyendo nombres de dominio (tales como .org y .museum), códigos de países (como .uk y .ke) y las direcciones usadas en una cantidad de protocolos de Internet - que ayudan a que las computadoras se busquen entre sí en Internet. Sin esta coordinación no tendríamos una Internet global.

La comunidad de alcance y el cargo de miembro del Consejo Directivo de ICANN

Esta convocatoria para declaraciones de interés (SOIs) es parte del nuevo proceso por el cual la comunidad de usuarios de ICANN designará un miembro con voto del consejo de ICANN. Al actuar en capacidad personal como un miembro del consejo de ICANN, este miembro deberá poder reflejar el punto de vista y los intereses de los usuarios durante el debate y la toma de decisiones que se llevan a cabo dentro del marco de trabajo de ICANN.

En la búsqueda de candidatos para este puesto, la comunidad de alcance de ICANN está buscando un individuo con amplia perspectiva internacional y experiencia en los intereses de los usuarios de Internet, políticas de consumo y/o la sociedad civil a nivel mundial.

"Alcance" es el nombre de la comunidad de usuarios individuales de Internet involucrados en el proceso de desarrollo de políticas de ICANN. Consiste actualmente en más de 120 organizaciones activas de alcance (llamadas "Estructuras de alcance" o "ALSes"), representando las opiniones de la comunidad global de usuarios de Internet. Alcance brinda los medios por los cuales los individuos y usuarios de Internet en todo el mundo pueden participar en los temas en los que trabaja ICANN, tales como:

- Orientación acerca de cómo organizar los nombres de dominio internacionales (IDN);
- modo de introducción de nuevos gTLDs (tales como .info, .name y .museum);
- y
- modo de implementación de una transición estable y justa de IPv4 a la nueva generación de direcciones, IPv6.

Para aprender más acerca de la comunidad de alcance y sus actividades, visite el sitio principal de alcance ICANN (<http://www.atlarge.icann.org>) o póngase en contacto con

cualquiera de los ALSes en su país de residencia. Todos los ALSes están listados en la página Web del proceso de postulación y certificación de de la estructura de alcance (<http://www.atlarge.icann.org/applications>).

¿Qué funciones posee un director del consejo de ICANN?

Los directores de ICANN:

- Como un grupo, son responsables de ejercitar los poderes de ICANN, controlar su propiedad y conducir o dirigir sus negocios y asuntos, salvo que se indique lo contrario en su Acta Constitutiva o Estatutos (<http://www.icann.org/en/general/bylaws.htm#VI>);
- Actúan individualmente con la misión de operar de la forma que razonablemente consideren más conveniente para los intereses de ICANN, y no como representantes de la entidad que los haya seleccionado, sus empleadores ni ninguna otra organización o estamento; y
- Se espera que apoyen la misión de ICANN y la implementación de los valores centrales de ICANN (tal como se describen en la invitación de declaraciones de interés y sugerencias para candidatos de ICANN en <http://nomcom.icann.org/invitation-2010.htm#roles>).

Por mayor información acerca de los directores de ICANN, consulte el organigram de ICANN (<http://www.icann.org/en/structure>) y la lista de directores del Consejo Directivo (<http://www.icann.org/en/general/board.html>).

Características deseables

El comité asesor de alcance (ALAC), en nombre de la comunidad de alcance, ha preparado una lista de las características y detalles de compromiso deseables para el miembro del Consejo Directivo seleccionado por la comunidad de alcance. Ésta aparece en la página Web de criterio del directorn (https://st.icann.org/absdt/index.cgi?director_s_criteria_es)

Convocatoria para declaraciones de interés (SOIs)

El comité de evaluación de candidatos para el Consejo Directivo (BCEC) llama ahora a una convocatoria de declaraciones de interés (SOIs).

Para mayor información acerca del BCEC, incluyendo detalles sobre sus miembros, consulte la página Web del comité de evaluación de candidatos del consejo de alcance (https://st.icann.org/alac/index.cgi?at_large_board_candidate_evaluation_committee).

Cómo presentarse para ser considerado

Para presentarse, complete y envíe la declaración de interés (SOI) disponible en <https://www.bigpulse.com/m9918/intro>. El formulario se puede presentar en línea o se puede imprimir y:

- enviar por correo a "At-Large Director Applications, ICANN, c/o Heidi Ullrich, 4676 Admiralty Way, Suite 320, Marina del Rey, California 90292, USA; o
- enviar por fax al +1 310 823 8649.

Para ser considerado, el SOI debe recibirse antes del 21 de agosto de 2010 a las 23:59 UTC.

Puede enviar un email al BCEC con cualquier pregunta acerca del SOI o del proceso de presentación a BCEC-Request@icann.org. El BCEC responderá a todas las preguntas.

Para obtener más información

Las siguientes páginas Web están disponibles para mayor información:

- Página Web de alcance, acerca de alcance y de ICANN (<http://www.atlarge.icann.org>);
- Área de trabajo del comité asesor de alcance, con enlaces a las páginas Wiki y fuentes de información (https://st.icann.org/alac/index.cgi?at_large_advisory_committee);
- Área de trabajo de la selección de director de alcance (https://st.icann.org/working-groups/index.cgi?at_large_director_appointment_process);
- Comentario público (se realizó una consulta comunitaria, incluyendo un período de consulta pública sobre un informe describiendo el proceso propuesto para la selección de un miembro del Consejo Directivo por la comunidad alcance) (<http://www.icann.org/en/announcements/announcement-2-05feb10-en.htm>); y
- ICANN/About (<http://www.icann.org/en/about/>).

Antecedentes del escaño en el Consejo Directivo seleccionado por alcance

El tema del escaño en el Consejo Directivo seleccionado por la alcance se originó de recomendaciones hechas por el grupo de trabajo de revisión del ALAC en el reporte del 9 de junio de 2009 (www.icann.org/en/reviews/alac/final-report-alac-review-09jun09-en.pdf). El Consejo Directivo de ICANN, durante su reunión de agosto de 2009, aprobó en principio que el Funcionario de enlace de ALAC al consejo sea reemplazado por un Director, con todos los privilegios de los demás miembros del consejo, para ser designado por parte de la comunidad de alcance.

El consejo ha solicitado que ALAC presente ante el Comité de mejoras estructurales del consejo (SIC) un plan sobre la manera de seleccionar al miembro del consejo, con la finalidad de tener un nuevo miembro instalado antes de la reunión anual de ICANN de diciembre de 2010.